



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
2020

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Acta de Directorio N° 3/20.

ACTA DE DIRECTORIO N° 3/20 - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 9.04 hs. del día 31 del mes de agosto del año 2020, se reunieron por videoconferencia a través de la plataforma digital “ZOOM Pro” los señores Directores del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), Lic. Walter A. MENDEZ e Ing. Eduardo A. BLANCO, con la presencia de la Gerente General y la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido.

Temas:

1. Ratificación. El Directorio ratifica las notas suscriptas por la Presidencia hasta el 25 de agosto de 2020.
2. Tarifa social. El Directorio toma conocimiento de la nota NO-2020-44592203-APN-MTYD del Ministerio de Turismo y Deportes referente a la inclusión de las instituciones debidamente inscriptas en el Registro Nacional de Clubes de Barrio y Pueblo en el Programa de Tarifa Social, bajo la modalidad de Tarifa Comunitaria; del informe IF-2020-00012628-ERAS-GAU#ERAS de la Gerencia de Atención al Usuario y del dictamen IF-2020-00013585-ERAS-GAJ#ERAS de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba la suscripción por la Presidencia de la nota al Ministerio de Turismo y Deportes (EX-2020-00011306- -ERAS-SEJ#ERAS).
3. Respuesta. El Directorio toma conocimiento del memorándum de la Presidencia ME-2020-00011176-ERAS-ERAS referente a la respuesta para la Jefatura de Gabinete de Ministros brindada al Ministerio de Obras Públicas conforme informes IF-2020-00011173-ERAS-ERAS e IF-2020-00011175-ERAS-ERAS, los cuales se ratifican (EX-2020-00011281- -ERAS-SEJ#ERAS).
4. Servicios desvinculados. El Directorio toma conocimiento del programa ejecutado en el primer semestre y de la programación de control del segundo semestre del corriente año 2020 de los servicios sanitarios desvinculados (EX-2020-00014154- -ERAS-SEJ#ERAS).
5. Sitio web. El Directorio ratifica las Notas ERAS N° NO-2020-00009802-ERAS-DSIT#ERAS y NO-2020-00011826-ERAS-DSIT#ERAS suscriptas por el Departamento Sistemas, remitidas a la SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO ABIERTO Y PAÍS DIGITAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y referentes al sitio del Organismo en el portal web de “argentina.gob.ar” (EX-2020-00011844- -ERAS-SEJ#ERAS).
6. Seguridad y vigilancia. El Directorio toma conocimiento de los informes del Departamento Administración y Finanzas y del Departamento Personal y Contrataciones, y del dictamen de la

Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se adjudica a la firma SISTEMAS COMPLEJOS DE SEGURIDAD S.A. el servicio de seguridad, control y registro de acceso y circulación y vigilancia del edificio, de sus instalaciones y de los bienes muebles sitios en la Avenida Callao N° 976/982 de la Ciudad de Buenos Aires, por un plazo de TRES (3) meses, contado a partir del 1 de agosto de 2020, o hasta la adjudicación de la licitación pública que tramita en el expediente EX-2020-00010087-ERAS-SEJ#ERAS, lo que ocurra primero; de acuerdo a su oferta presentada el 27 de julio de 2020, en los términos de los artículos 10.3, 11 y 14 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N° 10/20 (EX-2020-00011457- -ERAS-SEJ#ERAS).

7. Contratos de servicios. El Directorio toma conocimiento de los informes de la Gerencia de Calidad del Servicio de Agua y Efluentes, de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), del Departamento de Administración y Finanzas y del Departamento de Personal y Contrataciones, así como también del memorándum ME-2020-00014020-ERAS-SEJ#ERAS y de los dictámenes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se autorizan las renovaciones de los contratos de servicios con el objeto, condiciones y modalidad señaladas en los modelos de contratos que, como Anexos I, II, III, IV y V, se adjuntan al mismo (EX-2020-00006924- -ERAS-SEJ#ERAS, EX-2019-00016664- -ERAS-SEJ#ERAS, EX-2020-00012822- -ERAS-SEJ#ERAS y EX-2020-00006741- -ERAS-SEJ#ERAS).
8. Contratos. El Directorio toma conocimiento del memorándum ME-2020-00012966-ERAS-ERAS, de los informes del Departamento de Administración y Finanzas y del Departamento de Personal y Contrataciones y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. En consecuencia, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se autorizan las renovaciones de sendos contratos bajo la modalidad de plazo fijo y del contrato de servicios con los objetos, condiciones y modalidades señaladas en los respectivos modelos de contratos que, como Anexos I, II y III, se adjuntan a la resolución (EX-2020-00006430- -ERAS-SEJ#ERAS).
9. Contrato de servicios. El Directorio toma conocimiento del memorándum del Departamento Sistemas ME-2020-00014085-ERAS-DSIT#ERAS, de los informes del Departamento de Administración y Finanzas y del Departamento de Personal y Contrataciones y de los dictámenes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la celebración del contrato de servicios con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo de contrato que como Anexo se adjunta a la resolución (EX-2020-00014105- -ERAS-SEJ#ERAS).
10. Capacitación. El Directorio toma conocimiento de los informes del Área Formación y Capacitación, de la Gerencia General y del Departamento de Administración y Finanzas y aprueba la solicitud de capacitación del agente Walter IBARRA correspondiente al segundo año de la “Tecnatura Superior en Higiene y Seguridad con orientación en Calidad y Gestión Ambiental” en el Instituto Tecnológico Leopoldo Marechal (EX-2020-00010812- -ERAS-SEJ#ERAS).
11. Capacitación. El Directorio ratifica lo actuado en el marco del Expediente ERAS N° 4186/18 con relación a la cursada del primer año de la “Tecnatura Superior en Gestión Ambiental” en el Instituto Tecnológico Leopoldo Marechal del agente Mauricio Jesús MARTÍNEZ ZURITA. Asimismo, el Directorio toma conocimiento de los informes del Área Formación y Capacitación, de la Gerencia de Calidad del Servicio de Agua y Efluentes, de la Gerencia General y del Departamento de Administración y Finanzas y aprueba la solicitud de capacitación del nombrado correspondiente al segundo año de la mencionada “Tecnatura Superior en Gestión Ambiental” (EX-2020-00010814- -ERAS-SEJ#ERAS).
12. Equipos de aire acondicionado. El Directorio toma conocimiento de los informes del Departamento Administración y Finanzas y del Departamento Personal y Contrataciones, y de los dictámenes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza el llamado a licitación pública para contratar la adquisición, instalación y puesta en marcha de SIETE (7) equipos aire acondicionado central en el edificio del Organismo, conforme las previsiones del artículo 7° y concordantes del Reglamento de Contrataciones aprobado por la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria Resolución ERAS N° 10/20; en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que, como Anexo, se adjunta a la resolución (EX-2020-00011952- -ERAS-SEJ#ERAS).

13. INTI. El Directorio toma conocimiento de los informes de la Gerencia de Calidad del Servicio de Agua y Efluentes, de la Gerencia de Sistemas de Agua y Saneamiento, del Departamento Administración y Finanzas y del Departamento Personal y Contrataciones, y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se aprueba la contratación directa de los servicios del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO de INTI-AMBIENTE perteneciente al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI) para efectuar análisis de muestras de efluentes líquidos y barros descriptos en las condiciones técnicas para la contratación del laboratorio de análisis de efluentes líquidos y barros que, como Anexo (IF-2020-00014424-ERAS-DPYC#ERAS), se adjunta a resolución, por el término de DOCE (12) meses o hasta agotar la partida correspondiente; encuadrando la contratación en lo dispuesto por el artículo 10.5 del Reglamento de Contrataciones aprobado por la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N° 10/20, rigiéndose por lo dispuesto en los artículos 10°, 11°, 15° y concordantes del citado reglamento (EX-2020-00008997- -ERAS-SEJ#ERAS).
14. Contratación laboratorio servicio prestado por AySA. El Directorio toma conocimiento de los informes de la Gerencia de Calidad del Servicio de Agua y Efluentes, de la Gerencia de Sistemas de Agua y Saneamiento, del Departamento Administración y Finanzas y del Departamento Personal y Contrataciones, y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se llama a licitación pública para la contratación de los servicios de un laboratorio de análisis de aguas, líquidos cloacales y barros para efectuar la extracción, el traslado y análisis de muestras de agua y análisis de líquidos cloacales y barros en el área regulada del servicio prestado por AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA), por el término de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por TRES (3) meses; de acuerdo a lo normado por el Reglamento de Contrataciones y el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobados por la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria Resolución ERAS N° 10/20 y lo prescripto por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Condiciones Técnicas que, como Anexos I y II, respectivamente, se adjuntan a la resolución (EX-2019-00016357- -ERAS-SEJ#ERAS).
15. Contratación laboratorio control servicios desvinculados. El Directorio toma conocimiento de los informes de la Gerencia de Calidad del Servicio de Agua y Efluentes, del Departamento Administración y Finanzas y del Departamento Personal y Contrataciones, y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se llama a licitación pública para la contratación de los servicios de un laboratorio de análisis de agua y efluentes cloacales a fin de que proceda a la extracción, traslado y análisis de muestras en el área regulada de los servicios prestados por terceros (desvinculados), por el término de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por TRES (3) meses; de acuerdo a lo normado por el Reglamento de Contrataciones y el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobados por la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria Resolución ERAS N° 10/20 y lo prescripto por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Condiciones Técnicas que, como Anexos I y II, respectivamente, se adjuntan a la resolución (EX-2019-00017029- -ERAS-SEJ#ERAS).
16. Celulares. El Directorio toma conocimiento de los informes del Departamento Administración y Finanzas, del Departamento Personal y Contrataciones, de la Comisión de Preadjudicaciones, del Departamento Sistemas y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. En consecuencia, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se deja sin efecto el llamado a contratación directa autorizado por la Resolución ERAS N° 54/19 para la adquisición de VEINTE (20) equipos móviles de telefonía celular (EX-2019-00009829- -ERAS-SEJ#ERAS).
17. IRAM. El Directorio toma conocimiento de la propuesta de certificación del Organismo a norma IRAM-ISO 9001/2015 elaborado por la Gerencia de Benchmarking, responsable y a cargo de la implementación del proyecto, aprueba la acción de certificación del Ente y resuelve instruir a las áreas correspondientes para cumplimentar los requerimientos que fueran necesarios (EX2020-00010137- -ERAS-SEJ#ERAS).
18. Presupuesto año 2020. El Directorio toma conocimiento de los informes elaborados por las gerencias y departamentos del Organismo y, en particular, de lo informado por el Departamento Administración y Finanzas y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. De este modo, el

Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos del Organismo para el año 2020 conforme los Anexos (IF-2020-00011038-ERAS-DAF#ERAS, IF-2020-00011039-ERAS-DAF#ERAS, IF-2020-00011040-ERAS-DAF#ERAS, IF-2020-00011041-ERAS-DAF#ERAS e IF-2020-00011042-ERAS-DAF#ERAS) que se adjuntan a la misma (EX-2019-00012153- -ERAS-SEJ#ERAS).

Siendo las 9.13 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión, dejándose constancia que asistió como público a la presente reunión, la Sra. Defensora del Usuario Lic. Ana Carolina HERRERO, la Dra. Marina Noemí ESPECHE, el señor Gustavo ALEMAN, los agentes Rubén IBARRA, Marisa DÁSQUEZ y Ramiro LOPEZ BERTHELEMY; y que la presente se suscribe, según lo establecido en la Resolución ERAS N° 47/08 y sus modificatorias (T.O. Res. ERAS N° 7/10, modif. por Res. ERAS N° 83/17) y la Resolución ERAS N° 9/20, a través del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) del Organismo.